

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

<b>DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO</b>	
<b>DENOMINACIÓN:</b> CEIP PABLO PICASSO	
<b>CÓDIGO:</b> 37013511	<b>TITULARIDAD DEL CENTRO:</b> PÚBLICA
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE CABRERIZOS, 3	
<b>LOCALIDAD:</b> CARBAJOSA DE LA SAGRADA	<b>PROVINCIA:</b> SALAMANCA
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b> EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
<b>INSPECTOR/A DE REFERENCIA:</b> FRANCISCO MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

**FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/25**

**FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2025**

### **1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:**

**Los objetivos planteados se han extraído del Proyecto Educativo de centro y de la Memoria de Final de curso 2024-2025.**

#### **.1. Objetivos Generales:**

1. Planificar e implementar el proceso de enseñanza aprendizaje siguiendo la normativa vigente.
2. Garantizar el desarrollo integral del alumnado.
3. Favorecer la relación familia escuela y conseguir mayor implicación de estas en el desarrollo de sus hijos e hijas.
4. Respetar el ritmo individual de los alumnos atendiendo a sus necesidades y características desde el paradigma del D.U.A.
5. Gestionar, renovar y ampliar los recursos materiales de las aulas y otros recursos del centro.
6. Favorecer la coordinación del profesorado mediante reuniones de ciclo, claustro y equipos docentes asegurando coherencia en la planificación y la eficacia de las reuniones.
7. Fomentar un clima de convivencia positivo.
8. Mejorar y reforzar la comunicación y colaboración con las familias.
9. Impulsar el uso responsable de las TIC en toda la comunidad educativa.
10. Coordinar el trabajo en el Centro dentro de un clima de diálogo y convivencia.
11. Mejorar el proceso de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
12. Crear entornos escolares seguros y saludables.
13. Continuar con el Programa “Ciudad de los Niños” para potenciar el papel del alumnado como agente activo en su entorno social.
14. Mantener y mejorar las acciones educativas del centro como contexto social de calidad (Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global).
15. Garantizar el desarrollo del Programa de Éxito Educativo para 3º y 4º de E. Primaria, como centro sede del mismo.
16. Actualizar Planes y Proyectos del Centro.
17. Continuar con la simplificación de documentos del Centro.
18. Actualizar Nivel de Certificación Códice Tic.

#### **.2. Objetivos específicos:**

##### **Organizativos:**

1. Mejorar la gestión de los recursos del centro.
2. Mejorar la comunicación y transmisión de información.
3. Posibilitar la flexibilización de grupos de alumnos y facilitar desdobles en casos necesarios.
4. Coordinar el trabajo en el centro dentro de un clima de diálogo y convivencia.

**Pedagógicos:**

A. Coordinación Docente.

1. Uso consensuado y coordinado de las nuevas tecnologías y uso de herramientas eficaces para el aprendizaje de manera que se usen por parte de todos los miembros del Claustro.
2. Unificar criterios en el marco de los estilos de enseñanza de una misma área en todos los ciclos de la etapa de E. Primaria.
3. Mejorar la selección y priorización de actividades complementarias.
4. Priorizar las reuniones de coordinación, en niveles y ciclos, a lo largo del curso para el análisis y concreción de los aspectos curricular recogidos en la Propuesta Curricular del Centro y las Programaciones Didácticas de cada área.
5. Actualizar y revisar los documentos del centro.
6. Aumentar las actividades de interacción oral en lengua inglesa en todas las etapas educativas.
7. Aumentar las actividades de carácter oral y expositivo en todas las áreas curriculares.

B. Convivencia

1. Actualizar Programa de Patios Activos.
2. Dinamizar los protocolos de actuación ante los conflictos.
3. Aumentar el uso de los registros de aula y recreo.
4. Intensificar las acciones de conocimiento del RRI al inicio del curso a alumnado y familias.
5. Favorecer la mejora de la convivencia: Programa “Convivir es vivir con”, Programa de mediadores escolares.
6. Promover el uso adecuado de normas de convivencia en el aula y en los espacios comunes, mediante conductas correctas y trato agradable, siempre trabajando desde el punto de vista del otro (desarrollo de la empatía).
7. Fomentar el aprendizaje de la educación emocional para desarrollar el autoconocimiento y sentar las bases de una buena salud mental.

C. Proceso de enseñanza /aprendizaje:

1. Mejorar la participación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos y en su rendimiento académico. Mantener un contacto permanente con las familias a través de reuniones generales, tutorías u otros medios.
2. Ajustar la programación a las características del aula respetando las necesidades del alumnado, potenciando así su desarrollo integral.
3. Favorecer la autonomía y la responsabilidad en los alumnos.
4. Consolidar hábitos básicos de orden, atención y escucha activa para favorecer el aprendizaje y la convivencia.
5. Promover actividades que afiancen la pertenencia al grupo y que desarrollem valores de ayuda, empatía etc...
6. Promover la asistencia de padres/madres al aula(3oB) para compartir unas sesiones de clase.
7. Afianzar el proceso de lectoescritura y la lógica matemática a través de juegos.
8. Proporcionar a los padres a través de las tutorías orientaciones prácticas para mejorar la autonomía y responsabilidad de los alumnos.
9. Incentivos al trabajo bien hecho: sellos, pegatinas, puntos etc...
10. Trabajo con un libro de lectura común.

11. Diagnosticar cuanto antes necesidades de los alumnos para poder intervenir pedagógicamente.

• **PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:**

**En relación con los objetivos específicos de organización de centro:**

- a) Uso del Calendario Outlook del Claustro: calendario mensual de reuniones y contenido de coordinación de estas.
- b) Actas de reuniones de coordinación de los diferentes órganos de coordinación docente.
- c) Dinamización del Plan de Acogida Digital para el profesorado, así como del Dossier Digital, ambos ubicados en el equipo de Teams (Claustros) en su canal digital.
- d) Instalación de horarios de espacios, personas y resto de recursos en el equipo Teams (Claustro), canal organización.
- e) Mantenimiento de herramienta de comunicación para la coordinación inmediata: whatssap.
- f) Mantenimiento de herramienta de comunicación: correo corporativo.
- g) Desdoble en los refuerzos educativos de los grupos de cuarto de primaria.
- h) Dinamización de las funciones de los órganos de coordinación docente, así como del origen de estos, el consenso y el diálogo pedagógico.

**En relación con los objetivos pedagógicos específicos de coordinación docente:**

- 1. Dinamización e implementación del Plan Digital de Centro: establecimiento de directrices comunes para el uso de las nuevas tecnologías en el aula.
- 2. Calendario de reuniones de coordinación interciclos, intracírculo y niveles, con la elaboración de las actas correspondientes en las que se reflejen los acuerdos adoptados respecto a la metodología concreta y estilos de enseñanza de cada área, las evidencias de dichos acuerdos a lo largo del curso escolar.
- 3. Priorización de la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo y el análisis de sus resultados.
- 4. Reducción del número de actividades complementarias por trimestre.
- 5. Revisión y análisis de documentos pedagógicos del centro temporalizados en el tiempo.
- 6. Actualización del Plan de Lectura del Centro mediante la creación de una comisión de Lectura y la temporalización de sus actuaciones.
- 7. Disposición de la Auxiliar de conversación para los cursos cuyo profesorado de lengua inglesa haga uso de este recurso, de cara a la mejora de la expresión oral en lengua inglesa del alumnado (funciones y horario de la A.C.).
- 8. Revisión de las herramientas e instrumentos de evaluación de las Programaciones Didácticas.

**En relación con los objetivos pedagógicos específicos de convivencia:**

- 1. Dinamización del Plan de Convivencia, de los protocolos de actuación anexos y del Reglamento de Régimen Interno.
- 2. Continuar con la aplicación sistemática y posterior análisis del programa Socioescuela.
- 3. Horario de actuaciones específicas de la coordinadora de convivencia con el alumnado de quinto y sexto de primaria.

**En relación con los objetivos pedagógicos específicos relacionados directamente con el proceso de aprendizaje y rendimiento académico del alumnado:**

1. Implementación del Plan de Acción Tutorial.
2. Implementación del Proyecto “En la misma Onda”, como Plan de Mejora en el centro.
3. Implementación del Plan de Actuación del Equipo de Orientación Educativa.
4. Implementación del Plan de Atención a la Diversidad.
5. Continuar con la aplicación sistemática y posterior análisis de la prueba de comprensión lectora ACL.
6. Análisis de los resultados de la EVDE e implementación de medidas para mejorar resultados.
7. Diseño del Plan Lector de Centro.

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

**Objetivos:**

1. Conocer, identificar y valorar los elementos naturales y culturales del entorno cercano como Patrimonio Cultural.
2. Dar a conocer aspectos culturales de países de habla inglesa a través de su gastronomía.
3. Dar nuevos significados a los contenidos curriculares mediante nuevas experiencias de aprendizaje.
4. Promover un estilo de vida activo y los beneficios de la educación física valorando la alimentación y los hábitos saludables.
5. Conocer los Derechos de la Infancia, defenderlos y valorar las consecuencias de no disponer de ellos.
6. Implicarse en el cuidado del medio ambiente, manteniendo nuestro entorno limpio.
7. Observar el entorno próximo y acercar al alumnado a las tradiciones culturales
8. Disfrutar de estas actividades en un ambiente de convivencia y respeto.
9. Desarrollar la curiosidad, la creatividad y el interés por descubrir nuevos ámbitos de conocimiento.
10. Potenciar la convivencia y el trabajo en equipo, como la mejor forma de conseguir mejores objetivos y alcanzar las metas propuestas.
11. Favorecer la formación integral del alumnado, ampliando y reforzando los aprendizajes adquiridos en el aula mediante experiencias lúdicas, culturales, deportivas y sociales.
12. Desarrollar hábitos relacionados con el cuidado del medio ambiente y el respeto por los elementos naturales.
13. Estimular la autonomía y la responsabilidad personal.
14. Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de normas de convivencia en el centro como en los diferentes contextos sociales.

**Actuaciones:**

1. [Cuadrante de actividades complementarias.](#)
2. Elaboración de un listado de posibles actividades complementarias para barajar opciones cada año.
3. Las salidas de fin de curso se podrán realizar por curso, nivel o etapa (todo infantil).
4. Se realizarán actividades complementarias generales y por ciclo y nivel.

**Seguimiento:**

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES: 1. Que esté relacionada con los objetivos para



el nivel que se propone.2.Que sea una actividad educativa.3.Que se corresponda en tiempo, dentro de lo posible, con la programación.4.Que el profesorado conozca con antelación las características del lugar donde se realiza la actividad, y la actividad.5.Que contribuya al desarrollo y adquisición de las competencias clave.6.Que motiven al alumnado teniendo en cuenta la edad y características del grupo.7. Que la actividad sea novedosa, que consista en acciones que los alumnos no hacen o normalmente o que no hayan hecho con anterioridad.8.Se tendrá en cuenta en su planificación las características de los alumnos con necesidades educativas especiales, con el objeto de establecer las medidas oportunas y el apoyo necesario.9.Se estudiarán las ofertas y colaboraciones con otras entidades del entorno.

**CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**

- a)Las actividades complementarias que impliquen la salida del centro se programarán repartidas a lo largo de los trimestres del curso y distribuidas en diferentes días de la semana.
- b)Todo el alumnado tiene derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios recogidos en el RRI y aplicados por el tutor, oídos el equipo docente.
- c)El desarrollo o no de una actividad estará determinado por el porcentaje de participación recogido en RRI:
- d)Duración de las actividades: En educación Infantil: máximo de un día (ampliando las horas de la jornada escolar).En educación Primaria y Secundaria: un máximo de una semana (con noches incluidas) en actividades siempre supervisadas por el número adecuado de profesores del centro.
- e)Número de profesores: siempre acompañarán un mínimo de un profesor por cada grupo de alumnos.
- f)Lugar de celebración de las excursiones: para infantil y primer ciclo, el máximo será de 100km del centro. En segundo ciclo y tercer ciclo, todos aquellos lugares dentro del territorio español.
- g)Que cada alumno esté autorizado por sus tutores legales para participar en la actividad con la autorización correspondiente.
- h)Una vez programadas, las actividades complementarias deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- i)En el que caso de que surjan repentinamente, y que por tal razón no se hubieran podido tener en cuenta en la planificación del principio de curso, el Equipo Directivo decidirá sobre ellas.
- j)Los tutores, o los responsables de la actividad se podrán reservar la decisión final de realizar lo previsto en función de criterios pedagógicos y didácticos.
- k)Se tendrán en cuenta las características de los ACNEAES que participen en las actividades para organizar su realización.
- l)Los tutores o responsables de la actividad, se pueden reservar la decisión final de realizar lo previsto en función de criterios pedagógicos y didácticos previamente justificados.
- m)

Las actividades complementarias tendrán carácter voluntario para el profesorado. Sin embargo, su realización será obligatoria para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar. La negativa de uno o varios docentes no impedirá la realización de cualquier actividad incluida en la PGA, aprobada por el Consejo Escolar. En estos casos, el equipo directivo tomará las medidas para que los grupos afectados puedan realizar la actividad.

- n)El Equipo Directivo decidirá la ubicación de los alumnos que no participen en las actividades.
- o)El profesorado que participe en la actividad no solo dejará trabajo para aquellos alumnos, que por la razón que sea, no puedan hacer la actividad, sino también para el resto de grupos que esa jornada tendrían clases con él/ella.
- p)La participación de las familias en las actividades se estudiará caso a caso y dependerá del grado de autonomía de los alumnos.
- q)Toda actividad complementaria deberá estar recogida con su propio documento y entregada a jefatura de estudios, al menos tres días antes de su realización.
- r)Toda actividad que suponga un coste conllevará:
  - a)Si por causas justificadas un alumno no puede asistir y previamente había entregado la cantidad establecida en su día, se procederá a la devolución, siempre y cuando sea posible, y no conlleve sobrecoste al resto del alumnado.
  - b)En el supuesto de que una familia no pueda hacer frente al gasto se valorará y se procederá a la búsqueda de alternativas para que el alumnado no deje de asistir.
  - s.Toda actividad complementaria será evaluada según el registro de evaluación

**Evaluación:**

Una vez finalizada la actividad, el profesorado que la programó y la realizó tiene que evaluarla. Por una parte, será sometida a evaluación la propia actividad. Así, podremos conocer si es conveniente o no realizar la misma actividad o si, por el contrario, sería mejor modificarla o cambiarla por otra más acorde a los objetivos por los que se programó en su momento. Una vez realizada la actividad, se adjuntará a la memoria del Centro la evaluación de cada una de las actividades realizadas por el profesorado que la programó y realizó. La realización de las actividades propuestas y las fechas previstas inicialmente estarán condicionadas por la disponibilidad horaria tanto del Centro como de los lugares de visita, el desarrollo de la programación y todas aquellas otras circunstancias que puedan condicionar su realización. Por ello, la PGA en relación a las actividades complementarias, se considera flexible y sometida a los cambios y reajustes que posibiliten la incorporación de nuevas actividades o la supresión de otras por motivos imprevistos.

• **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. (Si procede)**

4.1 COMEDOR ESCOLAR

Nº comensales:	Gestión:	Horario:
132	ARAMARK S.L.	Septiembre/Junio: 13'00 – 15'00h Octubre/Mayo: 14'00 – 16'00h

4.2 TRANSPORTE ESCOLAR

Nº ruta/s:	Localidades	Nº usuarios
370250	Miranda de Azán Las Torres Arapiles	50

• **PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE E. INFANTIL DE NUEVA INCORPORACIÓN.**

5.1 OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

- Socializar e integrar al niño en el entorno escolar.
- Observar, descubrir y explorar su entorno inmediato.
- Establecer relaciones afectivas y sociales satisfactorias con su entorno escolar inmediato.
- Desarrollar en el niño su autonomía personal.
- Crear un clima de confianza con la familia.

## 5.2 DESARROLLO DEL PLAN

### AGENTES

- El niño o la niña como protagonista del proceso.
- La familia, como primeros educadores.
- El profesorado, como principal referente.
- El equipo educativo (otros docentes, equipo directivo, personal de apoyo...) , como orientadores del proceso.
- El personal no docente (monitoras de comedor, madrugadores, personal de limpieza), ya que ayudan a crear un ambiente acogedor.
- Comunidad educativa, promoviendo la acogida y la participación familiar.

### TEMPORALIZACIÓN

El periodo de adaptación dura dos semanas, durante las cuales se lleva a cabo una organización temporal diferente. Se divide al alumnado de cada clase en dos grupos, cada uno asiste una hora la primera semana y la segunda lo hacen durante hora y media. Los dos últimos días asisten todos juntos durante dos horas; dando así por finalizado este periodo, siempre que no haya otras circunstancias que hagan que dicho proceso tenga que durar más.

### RECURSOS

En el aula:

Objetos de apego, rincón de la calma o emocional, rutinas visuales, canciones, saludos, cuentos, recursos digitales...

Para las familias:

Reunión inicial, mensajes de bienvenida y reunión individual para valorar con las familias el periodo de adaptación.

## 5.3 INDICADORES DE EVALUACIÓN

Muestra seguridad y confianza al separarse de sus familiares.

Expresa emociones básicas.

Participa en las rutinas de bienvenida del aula.

Se desplaza con seguridad por el aula y respeta las normas.

Muestra curiosidad e interés por comunicarse con el adulto y con sus iguales.

Se integra progresivamente en el grupo clase.

## 6 PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro)

NO

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	NO
--	----

<b>7 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.</b>	
Área o materia: _____	Anexo _____
Área o materia: _____	Anexo _____
Incorporar como <b>Anexo</b> _____ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.	

<b>8 DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).</b>	
Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

<b>9 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS :</b>	
9.1 <a href="#"><u>Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.</u></a>	
9.2 <a href="#"><u>Plan de convivencia.</u></a> <a href="#"><u>Plan de Mediación.</u></a> <a href="#"><u>Anexos</u></a>	
9.3 <a href="#"><u>Plan de orientación.</u></a>	
9.4 <a href="#"><u>Plan de Acción Tutorial.</u></a>	
9.5 <a href="#"><u>Plan de Atención a la Diversidad.</u></a>	
9.6 <a href="#"><u>Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.</u></a>	
9.7 <a href="#"><u>Plan de Acogida</u></a>	
9.8 <a href="#"><u>Plan de lectura.</u></a> <a href="#"><u>Anexo Plan de Lectura.</u></a>	
9.9 <a href="#"><u>Plan Digital.</u></a>	
9.10 <a href="#"><u>Plan de mejora: “En la Misma Onda”. Proyecto de intervención Educativa orientado a la mejora del trabajo con las familias y mejora del aprendizaje del alumnado.</u></a>	
9.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar):  A. <a href="#"><u>Proyecto de Iniciativa Emprendedora “Ciudad de los Niños”</u></a>  B. <a href="#"><u>Proyecto sobre los Derechos de la Infancia.</u></a>	

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>C. <a href="#"><u>Proyecto para la dinamización de actuaciones como Escuela Saludable.</u></a></li><li>D. <a href="#"><u>Plan de formación en Centros 2025-2026.</u></a></li></ul> |  |
|--|--|

## **10 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA**

- 1. Instalación en el equipo Teams de Claustro.
- 2. Comunicación y envío de la misma a los miembros del Consejo Escolar.
- 3. Publicación en la página web del Centro.
- 4. Documento físico accesible en la secretaría del centro.

## **11 EVALUACIÓN DE LA PGA:**

### 11.1 Agentes evaluadores.

Claustro de Profesores, Equipo Directivo y Consejo Escolar.

### 11.2 Momentos de la evaluación.

Inicial, al inicio de curso para su análisis y aprobación.

Continua, a mediados del segundo trimestre del curso escolar.

Final, a la finalización del curso escolar en relación con la Memoria Final.

### 11.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

#### Herramientas de evaluación:

- 1. Actas de reuniones de coordinación.
- 2. Actas de evaluación.
- 3. Cuestionarios y análisis de datos.
- 4. Listas de cotejo
- 5. Registros de evidencias.

#### Indicadores de evaluación:

- 1. Grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos.
- 2. Grado de desarrollo de las actuaciones previstas.
- 3. Rendimiento académico del alumnado.
- 4. Grado de mejora del trabajo del equipo docente.
- 5. Grado de participación y compromiso de la Comunidad Educativa.
- 6. Grado de mejora de atención individualizada a las necesidades del alumnado y sus familias.



**FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En Carbajosa de la Sagrada, a 29 de octubre de 2025

**Fdo.: La Directora**

**NOTA:**

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.*

*Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*